Cartagena de Indias D. T. y C, 16 De Marzo de 2019

Señor Capitán de Navío
IBO PLAZAS MORENO
Director Hospital Naval De Cartagena

Asunto: *PONENCIA CON EL FIN DE SOLICITAR MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No.* ***226-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019****, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LA ATENCION INTEGRAL EN MEDICINA AIM S.A.S., CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA D EMEDICINA INTERNA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOPSITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO.*

1. ANTECEDENTES:

a) El Hospital Naval de Cartagena suscribió el contrato número No. ***226-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019*** de fecha **01 de Marzo de 2019** con la empresa *ATENCION INTEGRAL EN MEDICINA AIM S.A.S.,* cuyo objeto es *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA D EMEDICINA INTERNA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOPSITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO*

b) El valor del contrato es de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (183.420.000,00).

c) El plazode ejecución del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2019**.

d) La situación actual del contrato es la siguiente:
Porcentaje ejecutado a la fecha: 0%
Porcentaje pagado a la fecha: 0%

e) Respaldo presupuestal: CDP No. 43319 de fecha 25 de Enero de 2019 Y CRP No. 44619 de fecha 04 de Marzo de 2019.

2. JUSTIFICACIÓN:

a) Actualmente la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena cuenta con el contrato No. ***226-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019,*** el cual tiene por objeto el ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA D EMEDICINA INTERNA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIAS, HOPSITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DISPENSARIO BLAS DE LEZO ,***con la empresa *ATENCION INTEGRAL EN MEDICINA AIM S.A.S* por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES

CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (183.420.000,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

3. CONSIDERACIONES.

Con base a lo expuesto anteriormente me permito someter a consideración del DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, la modificación de la distribución del presupuesto así:

Servicio requerido	HORAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR POR HORAS
HORAS PRESENCIALES: Consulta externa y hospitalización en la especialidad de medicina interna	1659	$99.540.000.00
HORAS URGENCIAS en la especialidad de medicina interna.	2796	$83.880.000.00
TOTAL CONTRATO		$183.420.000.00

Teniendo en cuenta que se requiere que se preste el servicio de hospitalización presencial, con el fin de garantizar que los especialista realicen la revisión diaria de los pacientes hospitalizados así como la formulación y evolución en el sistema, de igual forma en consideración a que el volumen de hospitalizados en el Hospital Naval de Cartagena por esta especialidad es de alta rotación y generalmente corresponde a un del 60% o 70% del total de hospitalizados por lo que se hace necesario que los profesionales asistan durante varias horas consecutivas al día. De igual forma las horas de prestación de servicio se facturaran mensualmente de conformidad con los servicios prestados.

DISPOSICIONES LEGALES

Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, Ley 1150 de 2007, y Ley 80 de 1993.

4. RECOMENDACIÓN FINAL:

Por lo anterior me permito someter a consideración del señor Director del Hospital Naval de Cartagena, ordenador del Gasto HONAC, la modificación de la distribución del presupuesto del contrato No. ***226-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019***.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **HERNAN CASTRO VARGAS**
Supervisora del contrato **No. *226-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019***